



R- DNAT - 2019 - 1736

Salta, 20 de noviembre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.846/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de prórroga para la defensa de su trabajo de Tesina, elevada a fs. 27, por el estudiante Walter Fernando Díaz Paz - L.U.: 412.879, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, titulada: “Estimación y valoración de la apropiación de agua en la actividad agropecuaria del Chaco Salteño”, pedido que cuenta con el visto bueno de la Directora Ing. Ariela Griselda Salas Barboza, y

CONSIDERANDO:

Que, el marco normativo vigente es la resolución CDNAT-2011-0630, Reglamento de Tesina, para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que en su Art. 11, establece que el plazo de ejecución del proyecto será de 12 (doce) meses como máximo, desde el momento de aprobación, cumplido, y por razones plenamente justificadas el alumno podrá tramitar una prórroga con el aval del director la que no podrá exceder los seis meses.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 29, aconseja otorgar una prórroga de seis meses para la defensa de la tesina de grado.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día veintisiete de marzo de dos mil veinte, para que el estudiante Walter Fernando Díaz Paz - LU: 412.879, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, defienda su trabajo de Tesina, titulada: “Estimación y valoración de la apropiación de agua en la actividad agropecuaria del Chaco Salteño”.

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES